



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

**RESOLUCIÓN N° 373-2022/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 06 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El expediente virtual N°2119, del 17 de octubre del 2022, correspondiente al OFICIO N°086-2022/UNTUMBES- FACSO -DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por el bachiller en Ciencias de la Comunicación, **YAIR MANUEL CASTILLO CORDOVA**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se consigne al Lic. Luis Alberto Boyer Rasco, como coasesor del proyecto de tesis que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N° 035-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 01 de febrero de 2022, se reconoce al estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, YAIR MANUEL CASTILLO CORDOVA, como autor del proyecto de tesis titulado "APLICATIVO TELEGRAM Y HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL PERÚ, TUMBES, 2021", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que con la Resolución N° 241-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 15 de agosto de 2022 se dispone la reestructuración del Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado "APLICATIVO TELEGRAM Y HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL PERÚ, TUMBES, 2021";

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que vista la solicitud del tesista YAIR MANUEL CASTILLO CORDOVA, bachiller en ciencias de la comunicación y de acuerdo al art 47. del Reglamento de tesis de pre y posgrado de la UNTUMBES, es potestad del tesista elegir a un profesional que considere pertinente para desarrollar la investigación; por lo tanto se le debe aceptar lo peticionado por el tesista, consignando en el acto resolutivo correspondiente como coasesor al Lic. Luis Alberto Boyer Rasco;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la solicitud del bachiller en Ciencias de la Comunicación, YAIR MANUEL CASTILLO CORDOVA, para que se consigne al Lic. Luis Alberto Boyer Rasco, como coasesor del proyecto de tesis "APLICATIVO TELEGRAM Y HABILIDADES SOCIALES EN



**RESOLUCIÓN N° 373-2022/UNTUMBES-FACSO-D.**

ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL PERÚ, TUMBES, 2021”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al LIC. LUIS ALBERTO BOYER RASCO, como coasesor del proyecto de tesis “APLICATIVO TELEGRAM Y HABILIDADES SOCIALES EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL PERÚ, TUMBES, 2021”, cuya autoría es del bachiller de Ciencias de la Comunicación, YAIR MANUEL CASTILLO CORDOVA.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza y al docente asesor de dicho proyecto, el Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de diciembre del dos mil veintidós.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DAED-DEED  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
WJCCL/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADÉMICA